

Don Benito Coxeay Salamanca Cau. del orden
de Alcavala Coxeay. de las Ind. de Murcia Lugo
Gra. de las Reinas R. y R. de Millon. della D.
su Provincia por el Rey nuestro señor D.
Lago saver a Mrs. los D. Coxeaydes Alcaldes
mayores ordin. y demas Jurados y Jueces de su Mage.
de la Ind. de las y lugares que sean expresados que
p. el Sr. Don Luis Ant. de Mergelina y Moya del
Cons. de su Mage. en el de hacienda Intendencia p. de
la Provincia y la de Valencia se me a despachado
R. decrete de su Mage. en que se sirve exanguar
los Puertos secos de entre Castilla, Aragon, Navarra
Cataluna y Valencia para que de los Rios a otros
se Comencie drasine y pasen libremente y sin pagar
los dros. Algunos como por menor se expresa en el
Edicto que para su Publicacion a Remiendo, a p.
mismo y se Anuncia para que a cada uno de los
Lugos Comite y lo hagan Publicar sus Indias
en la forma siguiente
Edicto. El Rey nuestro señor (Dios le p. de) deseando el
mayor alivio de los comunes de esta Ind. y Reino se
aservido mandar por su R. orden de Reinar
y p. de. de la presente año encarga del
señor D. Miguel J. Duran secretario del Rey
pacto Privilegio que arienda Remelas quitax en el
todo los Puertos secos de entre Castilla Aragon